



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Y EL SUELDO DE LOS MAESTROS

La comisión de Presupuestos se reunió el martes y ultimó detalles que dejó sin completar en la sesión anterior.

Inmediatamente se entró en el asunto tan debatido de los haberes del Magisterio. Figura en el presupuesto un aumento de siete millones sobre lo que venía consignado en el anterior y en la fórmula económica. Sobre este aumento el Ministro llevó la propuesta de otro al Consejo de Ministros del sábado, y fué desechada.

El Sr. Gascón y Marín dió cuenta de estos antecedentes a la comisión, y entonces el ponente Sr. Vincenti, propuso una fórmula que consiste en aumentar 18 millones, consignados en dos presupuestos sucesivos.

El Sr. González Llana quiso saber si el criterio del Gobierno era inflexible en lo relativo al aumento de gastos, porque si lo era no se expondría a otro desaire—fueron sus palabras—como el que el Gobierno hizo a la comisión con motivo de los aumentos a la Judicatura.

El Sr. Montes Jovellar se expresó en parecidas palabras.

Los Sres. Pedregal y Salillas se manifestaron de acuerdo con la fórmula del Sr. Vincenti.

El Sr. Prieto anunció que votaría también la fórmula, aunque creía que las escalas del Magisterio se debían desenvolver en un solo presupuesto, y añadió que la comisión disponía del derecho a exponer su criterio completamente aparte del que tuviera el Gobierno.

El Sr. Riu, albista, dijo que votaría con el Sr. Vincenti, aunque esto disgustara a la minoría a que pertenece.

La minoría ciervista, por boca de varios de sus representantes se mostró de acuerdo con lo dicho por el Sr. Prieto, o sea que la comisión debía proceder con absoluta independencia del Gobierno. Añadieron los amigos del Sr. La Cierva que éste y ellos eran partidarios del aumento de haberes a los maestros; pero que se abstendrían en la votación, porque tenían el firme propósito,

que era el de su jefe, de no crear dificultades al Gobierno en la aprobación de presupuestos.

Después de exponer sus opiniones todos los vocales se llegó a la votación. En pro de la fórmula lo hicieron los Sres. Vincenti, Gullón, Pico, Riu, Salillas, Prieto, Pedregal y Nicolau. En contra los Sres. Ordóñez y Gascón y Marín, y se abstuvieron los señores González Llana, Revenga, Romero Martínez, Pascual, Matesanz, Montes Jovellar, Montes Castillo y Méndez Vigo.

El Sr. Alba, por su parte, dijo a los reporters que la cuestión de los maestros no tendría consecuencias políticas, como suponían los maliciosos. Anunció que en momento oportuno daría una explicación de lo ocurrido.

Al dictamen de la comisión, según nuestras noticias, formulará voto particular el Sr. Ordóñez, quien lo defenderá en el salón de sesiones, como ocurrió con el relativo a los aumentos a la Judicatura.

YO FALTABA

Con este título remito unas cuartillas a «Renovación» y, como es probable que algunos compañeros tengan solo uno de los semanarios profesionales que hay en la provincia, remito a LA ORIENTACION copia a fin de que todos conozcan su contenido, que es como sigue: «Ante todo, mi saludo más cordial a este semanario; y, aunque no he sido invitado por el Consejo de redacción efectivo de «Renovación», (digo efectivo, porque este Consejo debe dividirse por lo menos en dos; uno real y otro ficticio; siendo este último en el que se han permitido la libertad de incluírme puesto que si sé que formo parte de él es por haberlo leído en el encabezamiento de dicho periódico), voy a remitir, no mi granito de arena, por considerar suficientemente enarenada la plaza sucietaria, y no temer puedan resbalar tan buenos y precavidos toreros con que contamos, sino una advertencia que puede ser muy importante en fecha no lejana.—Se viene pretendiendo con afán, la consecución de la *Habilitación provincial*, proyecto de mucha importancia por los ingresos que de ella se pretenden para la Sección de Socorros y An-

ticipos; y precisamente por esa importancia tan grande, me extraña que no se hayan hecho gestiones sobre quién haya de encargarse de desempeñar el cargo de habilitado único en la provincia, que es la advertencia a que aludo anteriormente. ¿Le tiene acaso designado ya el Consejo efectivo de «Renovación», y quizá por coincidir con el criterio de Demócrito ha creído conveniente no darle a conocer al Magisterio?—En caso negativo, (pues no tengo interés en variar planes a nadie), porque no se les hubiera ocurrido a dichos consejeros preverlo, me apresuro a manifestar a mis compañeros: ¿No les parece que están indicados para el cargo que nos ocupa algunos de los señores, Berceuelo, Dilla, Lillos, Corredor o Muñoz?—Es este asunto que debe interesar a todos, de cuya voluntad depende quién ha de ser el elegido; y merece la pena que vayais pensando sobre él, a fin de que en las próximas sesiones de la Provincial, previa meditación correspondiente para no dar un mal paso, se acuerde la designación que demanda este proyecto.—Cumplido este deber que me impone mi modo de pensar las cosas, voy a preguntar a quién corresponda: ¿Con qué fin fue designado para la Secretaría del Consejo de redacción? ¿Cuáles son mis deberes en este nuevo cargo? ¿Quién suple mi actuación? Si esta es innecesaria, ¿creyeron acaso, que convenía agasajarme con esa *cartera* a fin de ganar mi opinión? Ya saben algunos, (que acaso formen el Consejo efectivo de redacción), que no hacen mella en mí semejantes *vanidades*, ni se me *«camela»* por ese ni otros procedimientos, cuando se trata de cosas con que no esté yo de acuerdo.

Téngalo así entendido, quien se haya permitido la libertad de disponer de mí sin previo consentimiento, que en modo alguno negaría, cuando se pretendiera para proceder con nobleza en cualquier asunto.

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

Quer 15 Marzo 1920.

A TODOS LOS MAESTROS SIN SERVICIOS, Y NORMALISTAS DE LA PROVINCIA

La Junta directiva de la Asociación nacional de Maestros sin servicios interinos y Normalistas, creada provisionalmente en Guadalajara, y en septiembre del año próximo pasado, ve con verdadera tristeza la inercia de casi todos los compañeros de esta provincia, los cuales no se asocian, y lo que es más doloroso aún, que tratan despectivamente a la nueva entidad, fundada por un grupo de jóvenes amantes de la justicia, y opuestos con toda la fuerza de la razón al atropello de nuestros bien ganados derechos. Pero si los compañeros de la provincia, los conocidos, los que están cerca no se asocian; si lo hacen los de otras provincias, los desconocidos, los que están lejos y no nos ven.

¡Bello ejemplo que debéis imitar!

De casi todas las provincias, han respondido a la voz del dignísimo presidente, el cual sin fijarse en gastos que ha satisfecho de su bolsillo, y solo llevado de gran amor hacia la clase que representa, ha hecho tiradas de circulares, anuncios, sobres, etc., y ha contestado a muchos, porque era imposible hacerlo a todos. ¡Compañeros: la unión es fuerza! Mandar vuestra adhesión al presidente, Bejanque, 4, Guadalajara, D. José Moya. Y por hoy basta.

S. P.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores maestros del partido de Brihuega, a reunión en Junta general para el día 28 del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, Escuela de niños.

Las asuntos a tratar serán los siguientes:

Designación de representante para la Junta que celebrará la Asociación provincial en los días de Semana Santa, al que se le darán instrucciones concretas para cuantas cuestiones puedan suscitarse y orientación para la elección de cargos vacantes en aquélla.

Estudio de la Habilitación única propuesta por otras Asociaciones teniendo en cuenta las ventajas e inconvenientes y procedimiento a seguir para su implantación, caso favorable.

Determinar la cantidad con que se ha de contribuir a la suscripción para la publicación del periódico «Renovación» si el estado de fondos lo permite.

Y finalmente cuanto los señores asociados tuvieren a bien manifestar para la buena marcha de la Asociación y beneficio de la clase.

Se ruega la puntual asistencia o adhesión al acto a todos los señores maestros y muy especialmente a la Directiva de la Sección de Utande.

Brihuega, 16 de Marzo de 1920.—El Presidente, Rafael San Miguel.

NOTA. Descuentos para el presente mes que se han ordenado al Sr. Habilitado: Cuota de Socorros: una peseta. Cuota para la Asociación Nacional y año 1919: una peseta cincuenta céntimos.

A los Maestros del partido de Cogolludo

CONVOCATORIA

Para facilitar la asistencia a las sesiones de la Asociación Provincial y de esta de Partido, espero que los Maestros de la Asociación de Cogolludo concurren a Humanes el día anterior al que deba de celebrarse la primera sesión de la Provincial, a las once de la mañana, al local de costumbre, a fin de tratar de los asuntos pendientes de esta Asociación, y de los que se consideren convenientes proponer en las sesiones de la Provincial. Si el citado día fuera laborable, la reunión tendrá lugar el domingo 21 del actual.

Suplicando a todos los Maestros su puntual asistencia o que autoricen a otro compañero para que los representen en la sesión, haciendo constar en la citada autorización su opinión en los asuntos más importantes que se han de resolver, os saluda vuestro buen amigo y compañero.—El Presidente, JULIO ESTECHA Y MOYA.

Robledillo 16 marzo 1920.

¡ALERTA!

He permanecido callado por no dar lugar con mis discrepancias a entablar polémicas y dimes y diretes, que son causas para fomentar la desunión entre los compañeros. Hoy esta desunión está ya hecha y por tanto hablo y digo.

Hace mucho tiempo que vengo sospechando y creo no equivocarme, que en la provincia se trata de

monopolizar todo cuanto afecta a los Maestros. Si la Habilitación única se lleva a efecto tal como piensan y quieren algunos señores, entonces ya no me cabrá la menor duda de que el verdadero fin que se persigue es este.

Saben bastantes compañeros que aun cuando pertenezco a «Socorros», soy uno de los *rebeldes* por no estar conforme ni con el procedimiento empleado para su fundación, ni por la forma en que está redactado su Reglamento. No obstante, vengo perteneciendo porque comprendo que, por hoy, no se pierden las pesetas que se entregan, pues todas estas clases de Asociaciones o Instituciones, marchan divinamente... al principio.

Fundo mi disconformidad, en que el procedimiento empleado para la fundación de «Socorros» fué abusivo, pues los Maestros de este partido de Molina pedíamos que el Sr. Habilitado rebajase el medio por ciento, pero no para que otros dispusieran de él, no; sino para que viniera a aumentar nuestra escasa nómina. Pues bien, no solamente no conseguimos esto, sino que además vino otra pesetilla de descuento. ¡Como si sobre la pobre paga no pesaran ya bastantes!

Se nos ha dicho y se nos viene diciendo, que en todo lo que se ha hecho impera el altruismo, sanos propósitos, buenos deseos, compañerismo, etc., etcétera; pero es lo cierto que estamos peor que en enero de 1919, pues seguimos pagando el uno y medio por ciento, nos cuestan los recibos lo que nos costaban, nos cuesta cualquier periódico lo que nos costaba, de los caciques pueblerinos y urbanos nos ampara el cumplimiento de nuestra obligación, y si entonces nos mirábamos con recelo y desconfianza, ¡ustedes me dirán lo que está pasando hoy! Estamos más divididos, que es lo peor dentro de una clase, y aún lo estaremos más si no ahuyentamos la tormenta que parece que se nos viene encima.

Todos estamos conformes en que se llegue cuanto antes a la Habilitación única, pues de este modo el premio de habilitación será más económico, ¿pero sabéis en qué forma se quiere implantar? Pues con el descuento del uno y medio, dejando para «Socorros» la diferencia entre el premio del Habilitado y dicho descuento. ¿Llegará esto a consumarse? Creo que no; pero si tal sucediera, sería un nuevo atropello del cual protestaría todo el que estime en algo su libertad y sus intereses.

Esto sería un *Sindicalismo disfrazado*, pues todo quedaría a merced de lo que ordenaran y mandasen los que se han erigido por sí y ante sí en directores del cotarro. Hay que deslindar todo esto; por mi parte no estoy dispuesto a ir por donde me tiren de la cuerda, prefero que me ahorquen antes de dar un paso.

Se me dirá como a otros compañeros, que soy egoísta, que no tengo compañerismo y otras cosillas. Yo me reiré de todo eso; el tiempo se encargará de juzgar. Y basta por hoy.

MARIANO MARTÍNEZ.

Gubillejo del Sitio.

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Muy señor mío: Le ruego la inserción de las adjuntas cuartillas en su ilustrado periódico.

Por la transcendencia del asunto, verá que es de gran interés el publicarlo cuanto antes, con objeto de que se pueda hacer convocatoria a sesión en la próxima Semana Santa, por lo que le agradecería lo publicara en el próximo número.

Le doy gracias expresivas y quedo de V. atento amigo y s. s.,—Santos Viñuelas.

SOBRE EL ESCALAFON DEL AUMENTO GRADUAL

Llamamiento a todos los maestros de esta provincia. A todos los que estamos incluidos en las diferentes categorías de este escalafón, os supongo enterados de que la Diputación no tiene intención de volver a pagar esta gratificación; una gratificación que la podemos llamar sagrada, tanto porque nos pertenece de ley como por los procedimientos que se llega a conseguir. Unos llegan a ella encaneciendo en la árdua tarea de enseñar; y otros, consumiendo sus energías antes de tiempo con objeto de contraer un mérito que les permita alcanzarla; cualquiera de los dos procedimientos es de sacrificios.

Pues los Diputados de esta provincia, no paran mientes en esos sacrificios y han suprimido del presupuesto de la Diputación esa partida, percatados de que los maestros somos mansos, y no nos hemos de revolver contra ellos.

La Junta Directiva de la Asociación provincial pudo conseguir en 1918, que se pagara esta gratificación, aunque ya la tenían suprimida, pero la de 1919, no solamente tienen perdidas las esperanzas de conseguirla, sino que tienen la convicción de que no se pagará, ni la del 1920, ni la de ninguno más, si no acudimos al pleito contencioso contra la Diputación.

Hablaron con el Sr. Brocas en Guadalajara, y dió palabra de arreglarlo, pero no lo ha hecho; han hablado en Madrid con el conde de Romanones, y les dió las mismas palabras que su satélite, pero no ha hecho tampoco nada; los diputados pesan sobre esos señores más que los maestros.

Por otra parte, los maestros que integramos ese Escalafón, no ayudamos en nada a esa Junta Directiva; ella nos dice, que con visiteos, cartas y recomendaciones, no conseguiremos nada porque tenemos en contra a los diputados provinciales; y que solo puede conseguirse acudiendo al pleito contencioso, el cual ha de costar los dineros.

Pero nosotros, que debíamos alentarlos y ayudarles, no damos señales de vida, nos estamos quedos, indolentes, con esa indolencia suicida de unos, y ese egoísmo refinado de otros, que quieren que el vecino abra camino para pasarse él.

¡Pero por Dios! Tengamos conciencia de nosotros mismos, y serenamente pensemos: ¿es que en esta situación podemos esperar algo? ¿No tenemos perdidas las esperanzas de que lo abonen por la buena? Pues si estamos persuadidos de ello ¿por qué no hacer un arranque de virilidad y plantear el pleito, no tanto por el materialismo de las pesetas, sino por dignidad? ¿Por qué hemos de consentir que tan descaradamente sean hollados nuestros derechos?

¿Que el pleito cuesta dineros? Ya lo sabemos, ¿pero no es preferible pagar cada uno 15 pesetas, que perder para siempre toda la gratificación?

Podíamos establecer una escala gradual para el descuento, por ejemplo, 20 pesetas para los de la primera categoría; 15 para los de la segunda, 10 para los de la tercera y 5 para los de la cuarta.

Porque los de la 4.^a, aun cuando no son retribuidos, hay que reconocer que algún día lo serán si ganamos, mientras que si no lo promovemos, no llegarán a cobrar nunca; y no considero equitativo que los de las tres primeras categorías abramos el camino como digo antes, para que se paseen ellos después.

Puesto que todos estamos interesados en ello, creo del caso, que lo conveniente sería convocar a sesión en todas las asociaciones de partido en la próxima Semana Santa, tratarlo, y los presidentes, hacer lista de los que se adhieren, mandándosela al presidente

de la provincial; y si de esas listas resultaba que la totalidad o al menos la mayoría, opináramos ir al pleito, dar inmediatamente orden al Habilitado de hacer el descento fijado, y nombrar abogado.

Esta idea os brindo, no seamos apáticos, que la apatía es suicidio; demostrar a los señores diputados que somos hombres conscientes y no mansos corderos. Los presidentes de partido son los llamados a encauzar este movimiento.

SANTOS VIÑUELAS.

Valdepeñas de la Sierra.

RASGOS DE HONRADEZ

En un libro alemán que describe la ciudad de San Petersburgo, se encuentra esta interesante anécdota. «En un arrabal, distante cinco millas, vivía una pobre mujer alemana en una casuca, donde servía de comer y cenar a los marineros que por allí pasaban camino de la capital. Una noche cenaron allí unos capitanes mercantes holandeses, y cuando se habían ido, encontró la buena mujer una talega sellada con lacre que habían olvidado debajo de la mesa. Les oyó decir que de madrugada saldrían en sus buques para Cronstadt, y como por el sonido y por el tacto se echaba de ver que la talega contenía dinero, púsola la vieja a buen recaudo hasta que alguno de aquellos marineros volviese a reclamarla.

Siete años pasaron sin que nadie la pidiese, y en algunos de ellos sufrió la pobre mujer hambre y miseria sin que se atreviese a abrir la talega. Una noche entraron a tomar un refresco cuatro marineros: tres ingleses y uno holandés. En la conversación, uno de los primeros preguntó a éste si había estado antes en aquel pueblo. «Triste memoria conservo de él—dijo—. El haber estado aquí me cuesta setecientos rublos». «¿Cómo es eso?»—preguntó el interlocutor. «En uno de estos cafetines, no recuerdo cuál, dejé olvidada una talega hace muchos años». Al oír esto la vieja, preguntó: «¿Estaba sellada la talega?» «Sí—respondió el marino—la sellé con esta sortija». Y la mujer vio que el sello de la sortija correspondía con el que tenía la talega. «Gracias a este sello—dijo la anciana—recuperaréis lo que habéis perdido». «¡Recuperarlo!—exclamó el marino—no lo espero. Han pasado muchos años, y este mundo es muy malo. Hay tan poca honradez, que doy por perdido mi dinero».

A todo esto la pobre mujer, que había ido a sacar la talega de una alacena, la puso sobre la mesa diciendo: «No es tan malo el mundo ni tan rara la honradez como creéis. Aquí tenéis vuestra talega intacta».

Los zapatos fiados

Un filósofo griego de la escuela de Pitágoras necesitó tomar al fiado un par de zapatos que no pudo pagar en bastante tiempo.

Cuando se halló en condiciones de satisfacer su deuda, se acercó a la tienda y la encontró cerrada por defunción del zapatero.

En el primer instante sintió cierta secreta alegría porque así se quedaba con los zapatos y con el dinero, pero enseguida se avergonzó de sí mismo, se sintió

acometido del arrepentimiento, reflexionó un momento y, volviendo pasos atrás, metió el dinero por debajo de la puerta diciendo:

—Este hombre está muerto para los demás, pero debe estar vivo para mí.

Un labrador que tenía su granja cerca de la quinta del Earl Fitzwilliam, fué a quejarse a éste de que su trahilla de perros le había pisoteado un campo de trigo. El Earl le preguntó en cuánto valoraba el daño, y el labrador contestó que en cincuenta libras esterlinas. El aristócrata en el acto le pagó esa cantidad. Pasados unos meses volvió el labrador y le dijo al Earl que venía a devolver el dinero, porque resultó que el campo donde estuvieron los perros era el que había producido mejor trigo. «Así me gusta—dijo el Earl—eso es portarse como un hombre». Y extendió un cheque de cien libras que entregó al labrador diciéndole: «Guardad este cheque, y cuando vuestro hijo sea mayor, dádselo y explicadle el rasgo de probidad que ha motivado este regalo.»

SECCION OFICIAL

Real orden disponiendo que asciendan con los sueldos que se indican los señores que se mencionan:

Ilmo. Sr.: Cumpliendo las disposiciones vigentes sobre ascensos en el Magisterio público primario, y a propuesta de la Comisión organizadora,

S. M. el REY (q. D. g.) ha resuelto:

Primero. Que asciendan: a 4.500 pesetas en corrida natural de escalas, cubriendo el sueldo en Enero, por fallecimiento del Sr. Barbero número 48 del Escalafón, D. Anacleto Moreno Blázquez, número antiguo 189; a 4.000, en la resulta anterior, D. Antonio Manzano Jiménez, número antiguo 143; a 3.500, D. Julio Leyva Linares, número general 441; a 3.000, D. Luis Viñas Viñolas, número 877; a 2.500, D. Joaquín Michavila, número general, 1.833, y a 2.000, D. Félix Ferrando Pradas, reingresado; con la antigüedad económica todos ellos del día 1.º de Febrero último.

Segundo. Que asciendan en corrida de escalas: a 4.000 pesetas cubriendo el sueldo vacante en Febrero del Sr. Carretero, número 204, D. Casto Luis Jiménez, número antiguo 241; a 3.500, en la resulta anterior, don Modesto Heras Velasco, número general 442; a 3.000, D. Andrés Hernández García, número 878; a 2.500, D. Miguel Aparicio Mozo, 1.834, y a 2.000, D. Hermógenes de la Fuente, 8.051; con la antigüedad económica, todos, de 1.º del corriente mes.

Tercero. Que asciendan en corridas de escalas: a 3.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante en Febrero del señor Martín, número 293, D. Arturo Blasco, número 443; a 3.000, D. Manuel Bernat, 879; a 2.500, D. Manuel Ledesma, 1.835, y a 2.000 D. Justo Ortega, 8.109; con la antigüedad económica de 1.º del actual.

Cuarto. Que asciendan: a 3.000 pesetas en co-

rrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Enero de los Sres. Gutiérrez y Chaporro, números 641 y 810, D. Cormelio Angel Plá, número general 881, y D. José María Infante, 882; a 2.500, en las dos resultas anteriores, D. Felipe Baquero, 1.836, y D. Aurelio Molina, 1.837, y a 2.000, D. Federico Ferrán, 8.118, y D. Eugenio Yuste, 8.129, con la antigüedad económica todos del día 1.º de Febrero último.

Quinto. Que asciendan: a 3.000 pesetas en corrida de escalas, cubriendo el sueldo vacante en Febrero del señor Castaño número 404, D. Francisco Gascó, número general 883; a 2.500, en la resulta anterior, D. Antonio Pamiés, 1.838 y a 2.000, D. Leopoldo Fernández Santa Eulalia, 6.575, reingresado; con la antigüedad económica del día 1.º del corriente mes.

Sexto. Que asciendan: a 2.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante en Enero del Sr. Rincón número 1.212, D. Andrés Pajés, número general 1.840, y a 2.000, en la resulta anterior, D. Valentín Anguiano, 8.209; con la antigüedad económica de 1.º de Febrero último.

Séptimo. Que asciendan: a 2.500 pesetas en corridas de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Febrero de los Sres Jiménez y Crespi, números 1.658 y 1.676, D. Fernando Muñoz, número general 1.841, y D. Antonio Alcolea, 1.843, y a 2.000, D. Jesús Mato, 9.193, y D. Patricio Rodríguez, 7.918; con la antigüedad económica del día 1.º del corriente.

Octavo. Que asciendan: a 2.000 pesetas en corridas de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en Enero de los Sres. Morales, 3.377; Fariña, 4.772; Ventura Marti, omitido; Fernandez Arce, 4.095; Arenas, 2.102, y Merino, 3.692, D. Graciano Alejandro Ribera, 7.425; D. Ricardo Seoane, 7.671; don Mauro Paz, 7.831; D. Rogelio de la O Fernández, 7.757; D. Antonio Rodríguez Pereiro, 7.700, y D. Florentino Paja, 7.393; con la antigüedad económica del día 1.º de Febrero último y la del Escalafón de 1.º de Agosto, lo mismo que sus demás compañeros ya ascendidos.

Noveno. Que asciendan: a 2.000 pesetas, cubriendo los sueldos vacantes en Febrero de los Sres. Arrechina, 4.657; Gallero, 2.375; Marín, 1.596; Pascual, 3.438; Gutiérrez, 1.842, y Figueroa, 2.044, D. Manuel Díaz Huerga, número general 7.350; D. Julio Castroviejo y Calvo, omitido; D. Gabriel Pérez Mayo, omitido; D. Juan López del Arbol, 7.258; D. Hilario Jesús S. Amaya, 7.407, y D. Gaspar Prieto, 7.409; con la antigüedad económica de 1.º del actual y la de 1.º de Agosto último, a los fines del Escalafón.

Décimo. Que el número 438, señor Lletjós que figura en el apartado 3.º de la Real orden de 8 de Enero último, asciende en la vacante del Sr. Martín, número 427; el Sr. Grau, número 439, que figura en el párrafo 4.º de dicha Real orden, asciende en la resulta a que se refiere el párrafo 2.º, y el Sr. Jou, número 440, cubre la vacante del señor Martínez, número 425, consignada en el 7.º apartado. La vacante de 5.000 pesetas ocurrida por fallecimiento del Sr. Rodrigo, número 18, la cubre D. Joaquín Respino Navarro, a quien le estaba reservada por el número 1.º de

la repetida Real orden de 8 de Enero, cesando, por tanto, de percibir las diferencias, desde el sueldo de 4.000 que disfrutaba, a partir del día 24 de Enero, en que se produjo la mencionada vacante. La antigüedad que corresponde a D. Mariano Amo Ramos, ascendido en el número 3.º de la precitada Real orden, es la de 1.º de Septiembre último, para todos los efectos, y la vacante que deja es de 1.500 pesetas, por cuyo motivo se aclara antes la antigüedad de los números 438, 439, 440, 441; respecto al Sr. Satué, número 864, como es baja, no asciende a 3.000. El número general 860 asciende dentro del cupo de plazas, a 3.000 pesetas; el 863, con la antigüedad de 1.º de Septiembre; el 865, con la de 1.º de Noviembre, 868 y 869, con la de 1.º de Diciembre, y el 876, señor R. Benítez, cubre la vacante de Diciembre, del Sr. Plasencia, número 728. El número general 1.799 asciende a 2.500 pesetas, dentro del cupo; el 1.828 cubre la vacante de Diciembre, del Sr. Lorenz, 1.168, los números 1.801, 1.802, 1.803, 1.804, 1.805, 1.806, y 1.807, con la de 1.º de Octubre; los 1.808, 1.809, 1.810, 1.811, con la de 1.º de Noviembre; 1.812, 1.813, 1.815, 1.816, 1.817, 1.818, 1.819 y 1.821, con la de 1.º de Diciembre, y los 1.822, 1.823, 1.824, 1.825, 1.826, 1.827, 1.830, Sr. Bojo; 1.831, Señor Faura, y 1.832, Sr. F. Arenas, con la de 1.º de Enero. Ascienden a 2.000, dentro del cupo, y con la misma antigüedad del Escalafón que todos los otros Maestros ascendidos con distintos efectos económicos, y sin perjuicio del orden previsto de colocación, los Sres. G. Izquierdo, 6.431; Alcalde, 6.559; Bujeda, 9.384; Cortázar, 7.099; Morquillas, 7.171; Juarrán, 7.175; Movellán, 7.886; Menéndez, 7.556; Azabal, 9.385, y Barriga, 9.383, comprendidos en las diversas series, y que reclamaron, así como los ya ascendidos. El Sr. Fuentes, ascendido a 2.500 en el número 9.º de la Real orden de 8 de Enero, tiene el número general 1.806 antes citado; el Sr. Cervilla, ascendido en el apartado 14, a 2.000 pesetas, tiene el 6.428; los Sres. Palacios y Muelas, números 1.824 y 1.825, ya se ha dicho antes la antigüedad que les corresponde en el sueldo que pasan a disfrutar de 2.500. El Sr. Puig, número 1.829, no asciende a 2.500, y figurará al final de la categoría de 2.000 pesetas, por estar sustituido. El lugar que corresponde en el Escalafón a D. Francisco Canós y a D. Tomás Alvira, con arreglo al artículo 2.º del Real decreto de 6 de Octubre de 1919, es el inmediato al de D. Orencio Pacarco, número hoy 102, que ocupa el lugar relativo al último Maestro ascendido a 3.000 pesetas por Real orden de 5 de Agosto de 1918. Por último, la antigüedad que corresponde a los Maestros comprendidos en las últimas sentencias y a los reingresados que deban figurar detrás de una promoción de opositores a restringidas, es la misma que la de los Maestros que inmediatamente les siga en las respectivas categorías, y en su consecuencia, se acreditará a los Maestros que varían de puesto por la sentencia de 9 de Abril último, la antigüedad de 1.º de Agosto 1919, unificando las Secciones administrativas de conformidad a dicho cómputo económico, el distinto criterio sustentado por las mismas al

tratar de cumplir la Real orden de 29 de Septiembre próximo pasado.

Décimoprimer. Que asciendan: a 3.500 pesetas, en corrida natural de escalas cubriendo los sueldos vacantes en febrero de las señoras R. Ramos, número 148, e Hidalgo, número 247, doña María Rosa Llopis, número general 424, y doña Julia Clara Crespo, 425; a 3.000 en las dos resultas anteriores, doña Joaquina Garayal de Lecinda y doña Victoria Zárate Zurita, de oposición restringida; a 2.500 doña Carmen Cánovas, número 1.693, y doña María del R. Mateo, 1.694, y a 2.000 doña Gabriela Vicente Iza, 5.472, y doña Angela Labrada, 5.473, con la antigüedad económica del día 1.º del actual.

Décimosegundo. Que asciendan a 3.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo la vacante, en febrero, de la señora Machao, número 716, doña Carolina G. Calvo, 822; a 2.500 doña Matilde Sabatel, 1.695, y a 2.000 doña Humbelina García, 5.474, con la antigüedad económica del día 1.º del corriente.

Décimotercero. Que asciendan: a 2.500, en corrida de escalas, cubriendo las vacantes de febrero de las señoras Such, 1.632; Navales, 1.163; Algarín, 867, y Aragónés, 1.467, doña Ignacia Rubio, 1.696; doña María P. González, 1.697; doña Josefa Palos, 1.698, y doña María M. Muñoz, 1.699, y a 2.000 pesetas doña María Reyes, 5.475; doña Laura González Cruz, 5.477; doña Bernardina González González, 5.479, y doña María de la Torre, 5.480, con la antigüedad económica del día 1.º del corriente marzo.

Décimocuarto. Que asciendan: a 2.000 pesetas, cubriendo los sueldos vacantes en enero último de las señoras Rojo, 4.626, y Reig, 4.709, doña Juana Fernández Leis, 5.785, y doña Encarnación Fernández Martín, 5.456, que reclamaron en su día, con la antigüedad económica del día 1.º de febrero último.

Décimoquinto. Que asciendan: a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes en febrero de las señoras Peiró, 2.110; Ballester, 3.124, y Andresa González 1.323; doña Emilia Cataño, 5.696, reclamante; doña Sofía Pérez, 5.481, y doña Gloria Gallo, 5.482, con la antigüedad económica de 1.º del actual.

Décimosexto. Que en vista del parte de la Sección administrativa correspondiente, se anulan los ascensos de doña Evarista Balsa, número 3.942, por tener derechos limitados, y doña Amalia Alvarez, número 4.045, por haber obtenido la plenitud en 1916; y ascienden en su lugar a 2.000 pesetas doña Estrella E. Gasta, 5.484, y doña María Pérez del Río, 5.485, procedentes de las oposiciones de 1914.

Décimoséptimo. Que doña María Barbeito Cerviño, ascendida a 5.000 pesetas en el número 2.º de la Real orden de 21 de Febrero último, ocupe en su día el lugar del Escalafón inmediato inferior al de doña María Asunción Rincón, que es el que le corresponde con arreglo a la sentencia de 30 de Octubre último.

Décimoctavo. Que los ascensos que se otorgan en los apartados 15 a 21 de dicha Real orden son a 2.000 pesetas, según se expresa en los correspondientes párrafos insertos en el *Boletín Oficial*

número 18, ya corregidas las erratas de imprenta.

Décimonoveno. Que la resulta de 3.000 pesetas a que se refiere el párrafo 5.º de la Real orden de 21 de febrero la cubre por ascenso doña Julia Coletto Rodríguez; las del párrafo 1.º, doña Paulina Monforte Fernández, y doña Enriqueta Lucas Ona; la vacante en diciembre a que se refiere el párrafo noveno, doña Petra Osso Benedicto; la resulta en el párrafo 22, doña María Celia Carriedo y Abadía, y la del párrafo 7.º, doña Vicenta García Fernández Villanueva, con las antigüedades consignadas en los respectivos párrafos y en vista de que dichas seis Maestras proceden de oposiciones restringidas, correspondiéndoles el lugar y el ascenso a 3.000 pesetas citado, en cumplimiento del artículo 2.º del Real decreto de 6 de octubre último, y quedando, por tanto, sin valor ni efecto los ascensos en suspenso y sin diligenciar de las Maestras números 823, 824, 825, 826 y 827.

Vigésimo. Que la antigüedad, a los fines del Escalafón, para todos los Maestros y Maestras ascendidos en la presente Real orden, es la misma que la económica, salvo lo dispuesto en los ascensos a 2.000.

Vigésimoprimer. Que los Jefes de las Secciones provinciales administrativas confeccionarán en todo caso las nóminas adicionales que sean procedentes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de Marzo de 1920.—RIVAS. —Señor Director general de Primera enseñanza.

(Gaceta 15 marzo).

BIBLIOGRAFIA

Episodios de la Guerra Europea.—A nuestra redacción han llegado los cuadernos 105, 106, 107 y 108 de esta importantísima obra, que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, y la que está obteniendo, como no podía menos de suceder teniendo en cuenta la palpitante actualidad de la misma y seriedad de la casa editora, un éxito franco y lisonjero.

Diez y seis páginas de texto profusamente ilustrado y una lámina componen el cuaderno 105, y veinticuatro páginas el 106, describiéndose en ambos la sensación que experimentó el mundo por la actuación de los submarinos alemanes, con la lista de los buques echados a pique y las protestas, reclamaciones y disculpas a que dieron lugar.

El texto de los cuadernos 107 y 108, profusamente ilustrados con grabados que por su originalidad llaman poderosamente la atención, están dedicados a hacer historia de la magna lucha del teatro occidental de operaciones, dando también técnicas explicaciones referentes a los sumergibles y a la utilidad marítima de los mismos. El cuaderno 107 lo componen 16 páginas y una magnífica lámina, y el 108 veinticuatro páginas.

A nuestros lectores recomendamos adquieran dicha obra, tanto por lo módico de su precio (25 céntimos cuaderno) como por su magnífica presentación, no quedarán defraudadas sus esperanzas.

Hállase de venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

CORRESPONDENCIA

Taravilla.—V. L.—Contestado por correo.
Madrid.—L. S.—Idem.

NOTICIAS

Conferencias.—Siguen celebrándose los domingos en esta capital por la A. C. N. de P.

El domingo último se verificó en el Teatro principal, haciendo uso de la palabra y siendo muy aplaudidos, D. Manuel Villanueva, D. Federico Suñía y el catedrático de Historia de la Universidad Central don Pío Zabala.

El domingo próximo se celebrará la conferencia en el mismo Teatro principal, a las tres de la tarde y hablarán el Sr. Gallo de Renovales, secretario de la A. C. N. de P.; D. Fernando Martín Sánchez, presidente de la Junta Nacional de estudiantes católicos y D. Joaquín Montes Jovellar, ex-subsecretario de Gobernación.

Licencias.—Se ha concedido licencia de treinta días a D.^a Julia Redondo y D.^a Genoveva de Rojas, maestras respectivamente de El Pozo de Guadalajara y Centenera.

Sueldos.—Parece que las plantillas de Inspecciones se modificarán en la siguiente forma: 1 inspector con 11.000 pesetas; 2 a 10.000; 8 a 9.000; 16 a 8.000; 23 a 7.000; 48 a 6.000; 42 a 5.000 y 49 a 4.000. Y las de Secciones, de este modo: 2 plazas a 10.000 pesetas; 2 a 9.000; 8 a 8.000; 20 a 7.000; 20 a 6.000; 50 a 5.000; 75 a 4.000 y 74 a 3.000.

Excedente.—Se ha concedido la excedencia al maestro de Pelegrina D. Cayetano Bermejo.

De pagos.—Dice *La Escuela Moderna*: «De nuestra visita a los centros oficiales hemos deducido que con el haber del mes actual se satisfará el trimestre que termina de material diurno y la gratificación de adultos de diciembre de 1918. También se va a dictar una Real orden para el pago del material de adultos correspondiente al curso que finaliza; pero hasta donde alcance, pues no hay consignación suficiente, y para lo que falte se pedirá un crédito extraordinario. Es de advertir que algunas Secciones administrativas no han remitido todavía la relación del importe de esas atenciones.

Por lo que atañe a los adultos de febrero y marzo, aún no se ha firmado el decreto para la presentación y lectura del oportuno proyecto de ley; pero se espera sea muy pronto, acaso el primer día de firma.»

Escuela.—Se crea una de niños y se convierte en unitaria de niñas la de asistencia mixta que hoy existe, en Yélamos de Arriba.

Enfermo.—Se encuentra enfermo en cama el habilitado de los maestros de los partidos de Molina y Sigüenza D. Mateo Sabino.

Deseamos su restablecimiento.

DE LA SECCION.—Se han posesionado: Doña Isabel Maroto Casado, como propietaria de la Escuela nacional de Salmerón, y doña María del C. Caminals, de la de Mazuecos; a una y otra interesada se les piden dos hojas de servicios a los efectos de su alta en el Escalafón.

—Han tenido entrada en la Sección: Instancia de don Gregorio Rodríguez, maestro que fué de Lupiana, solicitando mejora de su jubilación; ídem de doña María Paz Sierra, maestra de Usanos, sobre material escolar.

—Se participa a doña María de la E. Moreno González, haberle sido concedida excedencia.

—Don Manuel Fernández Segura se ha posesionado de la Escuela de Valderrebollo.

—A la Ordenación General de pagos han sido remitidas las nóminas del personal de Maestros de la provincia.

—La Sección de Lugo ha mandado credenciales nombrando propietarios de Negredos y Romer a don Marciano Arenas y don Agustín Saavedra, respectivamente, las cuales se remiten a los interesados.

—Se remiten a la Junta Central nóminas de jubilados y pensionistas del mes de Marzo.

—El Alcalde de Santa María de Poyos participa el fallecimiento de la maestra doña Carmen Caro López, ocurrido el 26 de Febrero.

—Se apercibe al referido Alcalde para que en lo sucesivo procure cumplir con más diligencia los deberes de su cargo.

DE LA INSPECCION.—La Alcaldía de Pelegrina, se ha quejado de que el Maestro se halla ausente, y se oficia a dicha autoridad para que informe la Junta local.

—El Maestro y Maestra de Brihuega remiten boletines de visita.

—La Maestra de Matas remite hoja de servicios y datos de licencias.

—La Maestra de Albares comunica que no se realizan las obras en la Escuela.

—Los Maestros de Torrebeñena y Aldeanueva de Guadalajara comunican la celebración de la Fiesta del árbol.

—El Maestro y Maestra de Membrillera participan su reingreso a la Escuela por haber terminado el plazo de permiso.

—El Maestro de Fuentelsaz oficia dando cuenta de las malas condiciones de la casa-habitación.

—El Maestro de Castilforte denuncia telegráficamente el estado ruinoso del local-escuela y casa-vivienda, y pide autorización para trasladarse al pueblo de Escamilla, oficiando a la Alcaldía para que habilite inmediatamente local, hasta que arreglen el que tenía.

—Los Maestros de Tomelloso y Hontanares participan que se ha clausurado las Escuelas por epidemia.

—La Junta local de Sacedorbo da cuenta de la imposibilidad de realizar las obras que tenían ordenado.

—La Maestra de Aranzueque ha solicitado tres meses de licencia, y se oficia a la Junta local para que informe instancia.

—Comunica la Alcaldía de Alustante que por hacer obras en el local-escuela se han suspendido las clases.

—A la Alcaldía se la pide comuniquen los acuerdos tomados por la Junta local.

—A la Dirección general se remite expediente de licencia de la Maestra de Matas.

—A la Maestra de Almadrones, se le oficia para que cumplimente los servicios que tiene interesados.

GUÍA DEL OPOSITOR A ESCUELAS, por V. F. Ascarza.—Un tomo en 4.^o menor, 1'50 pesetas. Muy útil y muy interesante.

Se envía por correo y certificado aumentando 0'35 pesetas.

De venta en la librería de **Sucesores de Antero Concha**.—Guadalajara.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales.—Por correo se remiten ejercicios. **FORMES: Imprenta de Sucesores de Antero Concha.**

Guadalajara: 1920.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio
SUCESORES DE ANTERO CONCHA
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**
CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

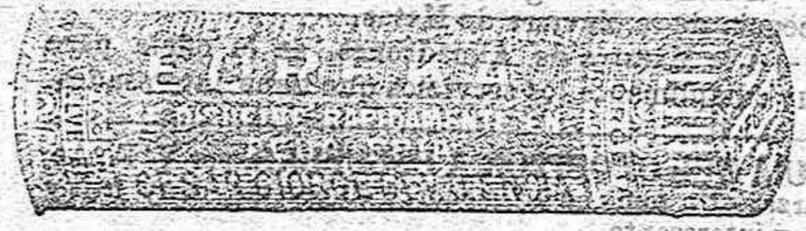
Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos. **TELEFONO NUM. 175**

CALZADO CON PISO DE GOMA Y OTRAS MUCHAS CLASES, lo vende el popular **BAPAR LA TIJERA DE ORO.**
 El calzado que vende esta Casa es hecho en taller propio y se garantiza su buen resultado.

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •
MIGUEL FLUITERS 8 GUADALAJARA
 Teléfono n. 115
 Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—**MIGUEL FLUITERS, 8**

LAS TINTAS SAMA SIEMPRE VENCEN
 DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'
 (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA
 NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 nr.

SEÑORES MAESTROS
 El popular Bazar LA TIJERA DE ORO, da generos a plazos para cobrar de los Sres. Habilitados.
MIGUEL FLUITES, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA
PRECIO FIJO

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES
 ALMACENES AL DETALL DE
- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel Fluiters, 1.—**GUADALAJARA**
 Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.
PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO
SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños, muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el **GRAN BAZAR PARISIEN**.
Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.
 Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que nadie en todos los artículos.
SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.
Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.
MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
 Artículos para **REGALOS.**—**RELOJERIA FINA**
 Empleará V. bien su dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**
MIGUEL FLUITERS, 31 -PRECIO FIJO en los géneros.
 En este Bazar se venden los recomendados productos **Peca-cura.**

Comercio de Antonio San Bernardino
CALLE MAYOR, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2
SAN BERNARDINO Paraguas.
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO Y MIL artículos más